CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SHA-02404-2026

San José de Cúcuta, 02 de febrero de 2026.

Señor
ANDERSON DIAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA SAS
NIT. 900.487.741-4
MZ C4 CS 23 1ER PISO URB. METROPOLIS
Email: promotoradeportivacucuta@gmail.com
La Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA –MC-SHA- 02404– 2026.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015,, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA DIVERSOS USOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES

Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:
De conformidad con el literal 2.3 del artículo 3 de la ley 1369 de 2009 las características especiales que deben cumplir con el presente proceso contractual, es la prestación del servicio que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESORA SAMSUM XPRESS M2070 FW	1	TONER
2	IMPRESORA RICOH SP 3710	1	TONER
3	IMPRESORA H.P. LASER MFP 137 MFNW	1	TONER
4	IMPRESORA H.P LASER JET PRO M404N	1	TONER
5	IMPRESORA HP LASER MFP 135 W	1	TONER
6	IMPRESORA H.P. LASER JET ENTERPRISE M605	1	TONER
7	IMPRESORA HP LASER JET PRO M408DN	1	TONER
8	IMPRESORA H.P. LASER JET PRO M402N	1	TONER
9	IMPRESORA H.P. LASER JET PRO MFPM130 FW (COMPUESTO POR 2 TONERS 17A y 19A)	1	TONER
10	IMPRESORA KIOSERA ECOSYS P3145DN	1	TONER
11	IMPRESORA KIOSERA ECOSYS MA6000IFX	1	TONER
12	IMPRESORA KIOSERA TASKA LFA4004I INDUSTRIAL	1	TONER
13	IMPRESORA RICOH IM 550	1	TONER
14	IMPRESORA HP LASER JET P 1102	1	TONER
15	TINTA COLOR **NEGRO PRETO**	1	LITRO
16	TINTA COLOR **AMARILLO AMARELO**	1	LITRO
17	TINTA COLOR **AZUL CIANO**	1	LITRO
18	TINTA COLOR **MAGENTA**	1	LITRO
19	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	1	CAJA
20	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO	1	CAJA
21	CLIPS *100 UND	1	CAJA
22	COLBON GRANDE CAJA X 24 UNDS	1	CAJA
23	RESALTADORES COLORES SURTIDOS CAJA X10 UNDS	1	CAJA
24	MARCADOR PERMANTE PUNTA FINA CAJA X 12 UND	1	CAJA

		25	GANCHOS PARA GRAPADORA ESTÁNDAR GALVANIZADO	1	CAJA	
		26	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS	1	PAQUETE	
		27	MARCADOR PARA PIZARRA COLOR AZUL Y NEGRO X 10	1	CAJA	
		28	CLIPS grandes Caja * 100PCS	1	CAJA	
		29	GANCHO CLIPS TIPO MARIPOSA GALVANIZADO CAJA *50UND	1	CAJA	
		30	SOBRE MANILA CARTA 21*29.5 CM TEXTURA SUAVE DISPASOBRES	1	PAQUETE	
		31	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO	1	UNIDADES	
		32	LAPICEROS DE COLORES SURTIDOS X 12	1	CAJA	
		33	LAPICEROS REF JOB RETRACTIL COLOR NEGRO CAJA X 12 UNDS	1	CAJA	
		34	CINTA DE EMBALAR GRANDE	1	UNIDADES	
		35	MARCADOR PERMANTE COLOR NEGRO CAJA X 12 UND	1	CAJA	
		36	CORRECTOR EN LAPIZ X 12 UND	1	CAJAS	
		37	SACA GANCHOS	1	UNIDADES	
		38	COSEDORA MANUAL METALICA 570	1	UNIDADES	
		39	LAPIZ NEGRO HB X 12UND	1	CAJA	
		40	ADHESIVOS GP07 (BANDERINES DE COLORES) X 5 UNIDADES	1	CAJA	
		41	BORRADORES MIGA DE PAN MP20	1	UNIDADES	
		42	PERFORADORA PARA OFICINA METALICA GP-880	1	UNIDADES	
		43	TIJERAS DE OFICINA GRANDES LARGO 8 PULGADAS	1	UNIDADES	
		44	BATERIAS AAA CAJA X 12 PARES	1	CAJA	
		45	BATERIAS AA CAJA X 12 PARES	1	CAJA	
		46	CUENTAFACIL D2	1	UNIDADES	
		47	BISTURÍ MEDIANO	1	UNIDADES	
		48	CLIP 51MM (GRANDE)	1	CAJA	
		49	CLIP 15/8 (MEDIANO)	1	CAJA	
		50	CLIP 32 MM (PEQUEÑO)	1	CAJA	
		51	SACAPUNTA METALICO	1	CAJA	
		52	Extensión Eléctrica Uso Rudo 15 Mts - 3 tomas - Voltaje: 110V - Corriente máxima de 13 A para soportar	1	UNIDADES	
		53	REGLAS METALICAS	1	UNIDADES	

54	LIBRO CONTABLE DE ACTAS X 100 HOJAS	1	UNIDADES
55	USB DE 128 GB	1	UNIDADES
56	Regulador De Corriente - Fusible 10 Amperios 8 Tomas	1	UNIDADES
57	NOTAS ADHESIVAS X 100 HOJAS	1	PAQUETES
58	CALCULADORA BASICA PARA OFICINA 12 DIGITOS - dimensiones de 19 cm de altura, 14 cm de ancho y 5 cm de largo -	1	UNIDADES
59	DISOC DURO EXTERNO DE 2 TERAS - Compatible con MAC y Windows - Puerto: USB 3.0 hasta 5Gb/s de velocidad de transferencia -	1	UNIDADES
60	Tablero En Acrílico 120 x 240 cms. tablex y/o MDF alta densidad de 1cm de espesor	1	UNIDADES

La Secretaria de Hacienda, realizara el pedido al Contratista según la necesidad que requiera en las áreas adscritas a la misma, en ese sentido, informara al Contratista con una antelación mínima de TRES (03) días hábiles para la respectiva entrega en las instalaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro,

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

1- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaria de Hacienda.
2- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
3- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral.
4- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.

	5- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. 6- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. 7- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 8- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual. Entregar los bienes requeridos previamente examinados por la supervisión
VALOR	El contrato a suscribirse se hará por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($148.800.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será el término de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación mediante **PAGOS PARCIALES** (A MONTO AGOTABLE) previa presentación de: • la factura de cobro. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda. • Acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.01.003** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos). Conforme a **disponibilidad presupuestal No. 002050 de enero 17 de 2026.**

GARANTIAS	contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Calidad de los Bienes	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

SUPERVISION	El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario de Hacienda Departamental, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago por la prestación del servicio.

Por tal motivo me permito informarles que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad ante la Secretaría de Hacienda Departamental, ubicada en la Calle 11 Av. 5 esquina Segundo piso para proceder a dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: María José Ruiz Barbosa
Contratista María José Ruiz B.